

Aspectos relevantes para la construcción de stands

El Organizador ha desarrollado esta sección con el fin de facilitar y optimizar el tiempo de lectura. Igualmente **recomendamos leer el reglamento completo de la sección 2.**

1. Montaje

Si Ud. tiene maquinaria voluminosa, deberá notificarlo a la Dirección Técnica de la muestra con suficiente antelación. El transporte y la manipulación de objetos y/o bultos pesados, de los Expositores cuyos stands se encuentran en las zonas más alejadas del acceso de servicios, se efectuará, el **día 29 de agosto de 2010, a las 16hs. para el Hall 1 (pabellón Amarillo) y el 30 de agosto de 2010, a las 16hs., para el Hall 2 (pabellón Rojo).**

A fin de asegurar la limpieza del pabellón para la apertura de la muestra, se deberá cumplir sin excepción con el horario estipulado para el **armado de stands (sección 1).**

El día de la inauguración no se podrá ingresar al Predio con material de montaje.

Gráfico de Accesos de carga y descarga

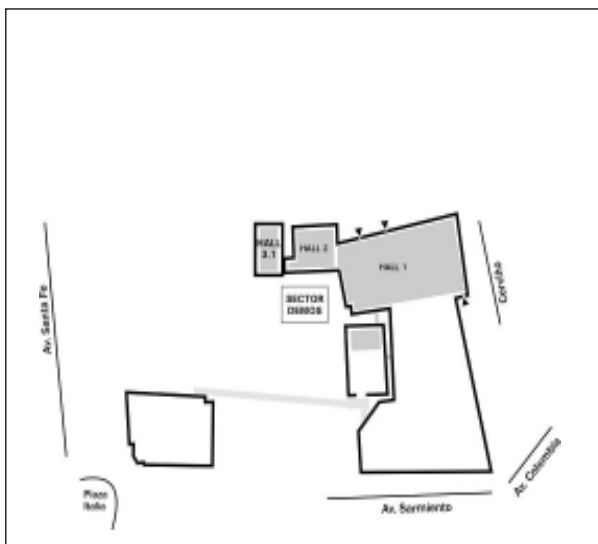
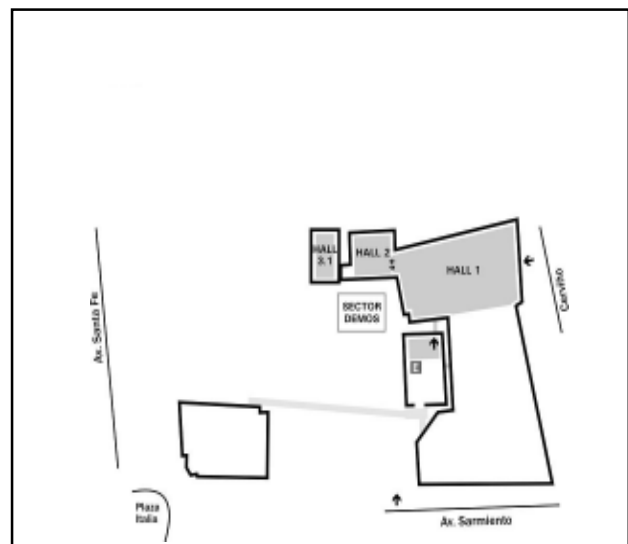


Gráfico de Acceso Peatonal



2. Aspectos Generales

Los Expositores deberán completar todos los formularios **obligatorios** de la Sección 4.

El diseño y dirección de stands de más de 50 m² deberá estar a cargo de un profesional (Arquitecto o Ingeniero).

Ningún elemento puede exceder el límite del lote a ninguna altura.

Está prohibido picar, agujerear, soldar, cortar, pintar, colgar de, apoyar en y/o deteriorar paredes, pavimentos, columnas, techo y toda instalación existente del Predio.

Los pavimentos existentes tienen una resistencia máxima de 2,5 Kg. por cm².

Todos los materiales de construcción deberán ser ignífugos.

Están prohibidos todos los materiales de albañilería: ladrillos, cemento, mezclas, yeso o cualquier tipo de construcción húmeda.

En todos los casos los cielorrasos deberán ser autoportantes, es decir que no pueden apoyarse en los paneles medianeros.

En la instalación de los artefactos de iluminación debe cuidarse que los mismos no causen molestias al público, ni a los stands circundantes. Quedan prohibidos los destellos, luces intermitentes o giratorias, etc.

3. Piso - Alfombra

El Organizador colocará alfombra en los pasillos de circulación. El Expositor deberá contemplar la colocación de alfombra, pudiendo agregar una tarima alfombrada si lo desea, ajustándose a las siguientes normas:

- Toda alfombra adherida al piso del pabellón deberá ser colocada únicamente con cinta bifaz de ancho a elección.
- Queda terminantemente prohibido la aplicación de cualquier tipo de pegamento de contacto al piso de los pabellones.
- El realfombramiento y las reparaciones en el alfombramiento existente deberán realizarse con el mismo sistema de colocación mencionado.
- En los casos en que se coloque piso de madera, alfombra sobre tarima o se utilicen telas, se deberá inifugar su superficie y obligatoriamente presentar un Certificado de Ignifugado de materiales firmado por un Ingeniero en Seguridad elijiendo alguna de las empresas autorizadas por el predio. Asimismo, el producto utilizado para ignifugar deberá contar con la aprobación del INTI. Dicho certificado deberá ser entregado a la Intendencia y/o a la Dirección Técnica del Evento durante el periodo de armado.
- Cuando se alfombre directamente sobre el piso del Predio con cinta bifaz, no se exige el cumplimiento de la norma detallada anteriormente.

4. Agua y Desagüe

En el caso de que el Expositor solicitara el servicio de agua y desagüe deberá hacerlo exclusivamente para el funcionamiento de maquinarias y equipos.

La instalación y conexión de estos servicios corre por cuenta y cargo del Expositor y deberán ser efectuadas solamente sobre el nivel del pavimento, sin romperlo y en aquellos stands en los cuales no sea necesario cruzar el pasillo. Todos los demás usos están excluidos de consideración (higiénicos, decorativos, etc.). Sólo se suministrará dicha conexión siempre que haya canaleta dentro del lote. La presión del suministro de agua corriente no esta garantizada por La Rural Predio Ferial. Todos los pedidos de agua y desagüe deberán ser aprobados antes de su instalación.

Para la conexión de agua se deberá contar con conectores rosca macho de 1/2 de pulgada, cañería apta para 5 kg/cm² de presión desde la conexión de red hasta una llave de paso a ubicar en un lugar accesible, dobles abrazaderas en todos los accesorios hasta la llave de paso o conectores a rosca. La conexión para el desagüe deberá ser de 2 pulgadas. La instalación de las bocas de agua será realizada por La Rural Predio Ferial.

El costo por conexión de agua y desagüe es por toda la muestra. Las cañerías, materiales y mano de obra necesarios para la correspondiente instalación serán por cuenta y cargo del Expositor. No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos.

5. Presentación de planos

Los Expositores deberán presentar en las oficinas de la Dirección Técnica, por correo o personalmente, dos copias del plano de su stand en escala 1:20 o 1:50, una planta y una elevación con las correspondientes cotas y la ubicación de los elementos y equipos constitutivos de su stand.

En el plano se deberá indicar el nombre de la empresa y número de stand. En caso de que el diseño sea realizado por un contratista, dicho plano deberá incluir su nombre, teléfono celular y dirección de correo electrónico. También se deberá adjuntar un cálculo estructural y diagrama de cargas. En aquellos stands que tengan entrepiso, se deberá adjuntar cálculo. Si va a realizar **estructura de colgado** en su stand también deberá enviar el plano correspondiente (consultar sección 3/9). Es indispensable indicar en dicho plano, la ubicación del tablero de electricidad y conexión de agua si la hubiese. La presentación de planos deberá realizarse de acuerdo al plan de tiempos estipulado para esta muestra y que figura en el Listado de Control y de Vencimientos (**sección 1**).

La presentación de planos tiene como objeto detectar posibles errores dimensionales, de diseño y/o reglamentarios que, de ser detectados durante la construcción del stand generarían demoras, ocasionando inconvenientes para el Expositor. **La fecha de vencimiento para presentarlos para los que no realizan colgados es el 22 de julio y para los que realicen colgados 8 de julio 2010.**

Aquella empresa que construya un entrepiso en su stand, deberá aclarar en su plano: superficie y retiros, materiales constructivos, y adjuntar un cálculo estructural y diagrama de cargas y firmado por un Ingeniero con matrícula habilitante.

6. Desarme

El desarme no se podrá prolongar por ninguna razón más allá de las 04a.m. del 04 de septiembre de 2010. Ningún componente de su stand podrá ser retirado, parcial o totalmente, antes del cierre de la muestra.

No se permitirá el ingreso de fletes o camiones al Predio antes de los treinta minutos posteriores a la finalización. Todos aquellos Expositores que posean en sus stands elementos pequeños, computadoras u objetos personales deben tener en cuenta que, por razones de seguridad, deberán retirarlos al inicio del desarme.

Durante la muestra será distribuida la Circular de Desarme, con información específica sobre el particular y sus correspondientes plazos y horarios.

Solicitamos leer cuidadosamente la Circular de Desarme y tomar todos los recaudos necesarios sobre todos los aspectos relacionados con la SEGURIDAD ya que dicho momento es uno de los más críticos de la muestra.

Los Expositores deberán desarmar y dejar el espacio ocupado en las mismas condiciones que lo recibieron, retirando la totalidad de los materiales que hayan empleado en la construcción del mismo.

Los Sr. Expositores deberán hacerse cargo obligatoriamente del retiro de los materiales sobrantes, tanto al finalizar la construcción como así también los que resulten producto del desarme del stand.

Los Sres. Expositores deben devolver el lote en iguales condiciones a las de su recepción.

Si se comprobaran deterioros, el C.O. procederá a su reparación con cargo al Expositor.

Serán a cargo del Expositor los gastos de limpieza por los elementos, basura, restos de stand, etc. que dicho Expositor o su Constructor de Stand dejen en el lote.

El Expositor no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto por los productos no retirados hasta el último horario estipulado y mencionado en el primer párrafo, como tampoco podrá reclamarle al Organizador ninguna consecuencia y/o perjuicio que esto pudiera ocasionar.

Los deterioros producidos en pavimento o instalaciones se repararán con cargo al Expositor.

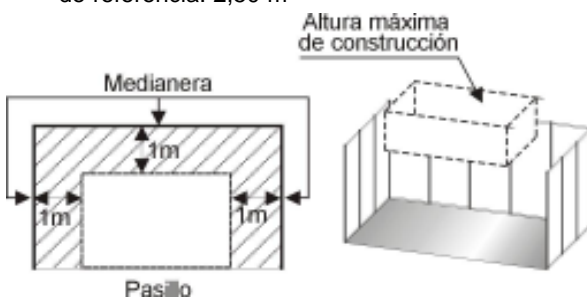
Los expositores no están autorizados a realizar reparaciones de ninguna clase.

Altura de construcción y Entrepiso

- La altura de las construcciones es de hasta 2,5 m de altura desde el piso.
- Con el fin de permitir un mayor desarrollo arquitectónico de los stands se podrá llegar con elementos elevados hasta los 4,00 m de altura en una superficie delimitada por un retiro de 1 m de cada uno de los lados del stand, exceptuando el retiro del frente.
- Los stands ubicados en el **pabellón amarillo** que posean entre **24 m²** y **49 m²** podrán llegar a los **5 m** de altura, retirándose 1 m de las medianeras, exceptuando las medianeras que limiten con paredes del pabellón.
- En todos los casos que se realice colgado de estructura y elementos de la estructura del predio, dirigirse a la **Sección 3/7**.
- Los stands de más de **50 m²** de superficie podrán llegar hasta los **6 m** de altura y los que superen los **100 m²** podrán alcanzar los **7 m** de altura, siempre con la limitación de retirar los elementos elevados 1 m de las medianeras, y sólo si la altura de los pabellones lo permiten.
- Los stands ubicados en el **pabellón rojo** que posean más de **49m²**, la altura máxima será de **6m**.
- Los stands ubicados en la **prefunción**, no podrán tener una altura máxima de 5m ni entrepiso aunque su metraje supere los 50m² y deberán respetar los mismos retiros y estética que las otras tipologías.
- Los elementos que resulten elevados deberán presentar todas sus caras tratadas con igual jerarquía, de manera estética y con buena terminación superficial para no interferir con la estética de los stands vecinos. La misma consideración deberá tenerse para los letreros y anuncios publicitarios que superen los 2,50 m de altura.

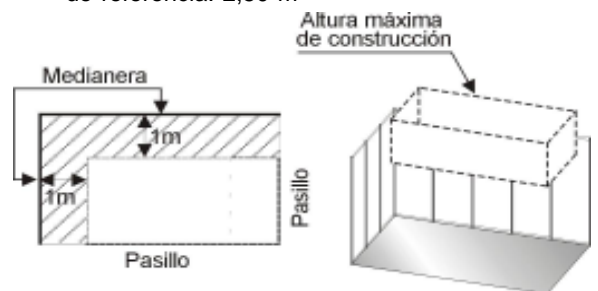
Stand entre 3 medianeras

Altura máxima de construcción en el área de referencia: 2,50 m



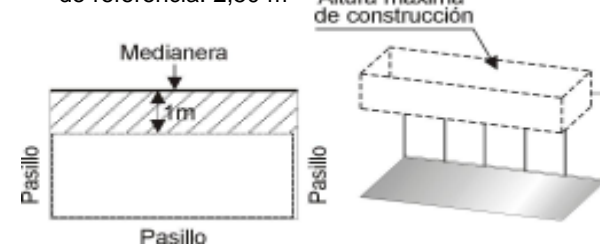
Stand en esquina

Altura máxima de construcción en el área de referencia: 2,50 m

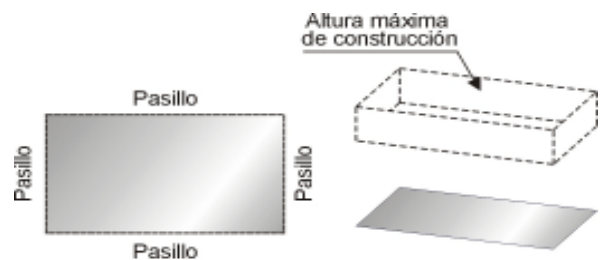


Stand punta de isla

Altura máxima de construcción en el área de referencia: 2,50 m

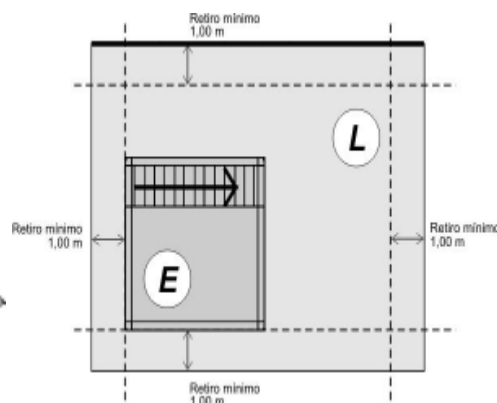
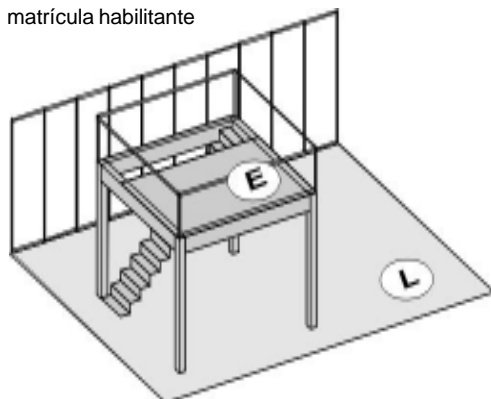


Stand en isla



Esquema de entrepisos

Deberá presentar un diagrama de cargas y cálculo estructural firmado por un Ingeniero con matrícula habilitante



Características especiales:

- **L**: Superficie del Lote
- **E**: Superficie del Entrepiso
- **Retiros**: Tanto los Entrepisos como sus respectivas escaleras deberán retirarse - como mínimo, 1,00 m de todas las medianeras y frentes del lote
- Sólo podrán construirse entrepisos cuando **L** sea mayor a 50 m².
- **E** no podrá superar el 50% de **L**.
- **Tarifas**
 - Si **E** es menor que $\frac{L}{4}$, el costo está incluido en el valor abonado por L .
 - Si **E** es mayor que $\frac{L}{4}$, el costo a abonar será: $E - \frac{L}{4} \times \text{valor m}^2 L$

Colgado de estructuras y/o elementos

Para todas las estructuras y/o elementos que se instalaren colgados a las estructura reticulada metálica de los pabellones, se deberá presentar un plano de **Planta de Colgado** con la descripción de los elementos a colgar avalada por **un profesional matriculado** con incumbencia sobre el tema (ingeniero y/o arquitecto) con su correspondiente **memoria de calculo firmada**.

La información a presentar deberá considerar como referencia los siguientes elementos:

1 - Formato y descripción

1.1. Plano y Formato: 2 (dos) planos impresos (tamaño A3 como mínimo) más dos copias formato DWG (versión 2000 de AutoCAD) en donde se consiguen los siguientes datos:

- Número del Stand y Nombre de la Empresa Expositora
- Nombre, apellido y matricula del responsable (La incumbencia profesional actuante será de estructuralista y ejecutor debiéndose consignar tal alcance en el plano correspondiente.) que oficiará como estructuralista y ejecutor de la estructura planteada;
- Planta y Corte con indicación de escala.
- Referencias de elementos de soporte y a soportar: **Malacates de accionamiento manual o motorizados, Cadenas, Lingas, Elementos accesorios de colgados, Tipo de Viga, Modelo y Material, Otros.**
- Tambien se deberá especificar: **Luminarias, Carteles, Cenefas, Artefactos o elementos decorativos, Estructuras de soporte. Vigas secundarias, Audio/Video, Otros.**
- Peso total de la estructura o conjunto a colgar.

1.2. Memoria de Cálculo firmada por profesional responsable matriculado.

Todos los elementos deberán consignar referencia, modelo y peso a considerar en la memoria de cálculo del plano a presentar.

2 - Reglamentaciones

2.1. Para el Pabellon Amarillo: Los elementos de soporte se deberán colgar **únicamente** en los **nudos inferiores** de las vigas reticuladas de la estructura de techo de los pabellones En ningún caso se permitirá el colgado en los tramos horizontales de los cordones de estructura. Si por cuestiones de diseño o disposición de lay-out la posición de nudo no fuera conveniente se deberá colocar otra estructura de soporte complementaria de los nudos y luego otra que permita llegar al punto requerido por la disposición del lay-out.

El peso admisible máximo es de **80 Kg. / Nudo**

Pabellón Rojo: Se deberán respetar específicamente los puntos de colgado instalados cuyos valores máximos admisibles serán de **150 Kg por punto de colgado**. Cabe aclarar que para los tres puntos de colgado ubicados en el ámbito del Foyer sobre el sector de puertas de acceso, el valor máximo admisible es de **80 kg por cada punto**.

Los puntos de colgado deberán ser **protegidos** para evitar despintar o dañar la estructura propia de cada edificio.

2.2. Todos los elementos de soporte y a soportar deberán contar con una **linga de seguridad adicional** de manera tal que ante una posible falla de sujeción, montaje o posible fatiga del material se garantice efectivamente que los elementos no se desprenderán o caerán libremente total o parcialmente.

2.3. El profesional actuante deberá ser **matriculado** y estar habilitado al momento de la firma. La incumbencia del mismo será como **estructuralista y ejecutor**, siendo responsable también del estado, conservación y vigencia de los elementos estructurales utilizados (esto es que los elementos a utilizar no presten deterioros por envejecimiento o uso, etc.).

2.4. Una vez presentada la documentación requerida en las **Oficinas del Organizador**, la misma deberá ser aprobada en forma conjunta (dentro de los plazos establecidos) por la **Dirección Técnica de la Exposición** y por la **Gerencia de Operaciones de La Rural**.

No se permitirá el colgado de no entregar en tiempo y forma la documentación requerida.

Normas para el armado de estructuras de vinculación de lotes sobre pasillos

1. ALTURAS:

La posibilidad de vinculación depende de la ubicación relativa de los stands dentro del plano general de la exposición.



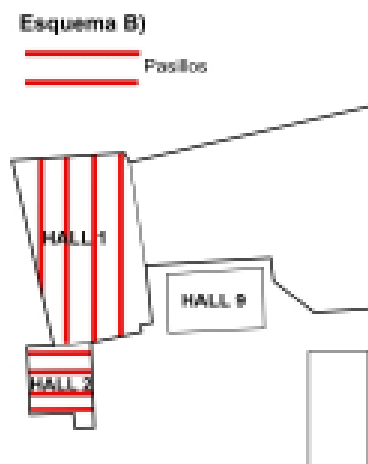
Si el pasillo a cruzar se encuentra en las direcciones indicadas en el **Esquema A)** Las estructuras de vinculación entre stands podrán realizarse a

dos niveles:

1.1. 1er. Nivel: entre 4,00 y 4,20 m de altura (Pabellón amarillo)

1.2.. 2do. Nivel: entre 5,50 y 6 m de altura (Pabellón rojo)

Entre ambos niveles no podrá colocarse ningún elemento, vínculo, cartel, etc.



Si el pasillo a cruzar se encuentra en las direcciones indicadas en el **Esquema B)** , está prohibido unir los lotes ni cruzar los pasillos con ningún elemento a cualquier altura.

Sin perjuicio de lo enunciado anteriormente, la Dirección Técnica y/o el C.O. de Intersec Buenos Aires 2010, se reservan el derecho de observar aquellos casos que consideren perjudican la imagen o estética de la feria.

2. PAVIMENTO:

a. El pasillo que separa los mencionados lotes o islas, se podrá cubrir únicamente con alfombras pegadas con cinta bifaz. El Expositor está obligado a retirar los restos de cinta al desarme del stand.

Modelo de Stand Libre

Gráfico de stand libre 4m x 3m (12 m²)



1. Elementos provistos

1.1 Piso del stand

- Demarcación de la superficie del stand.

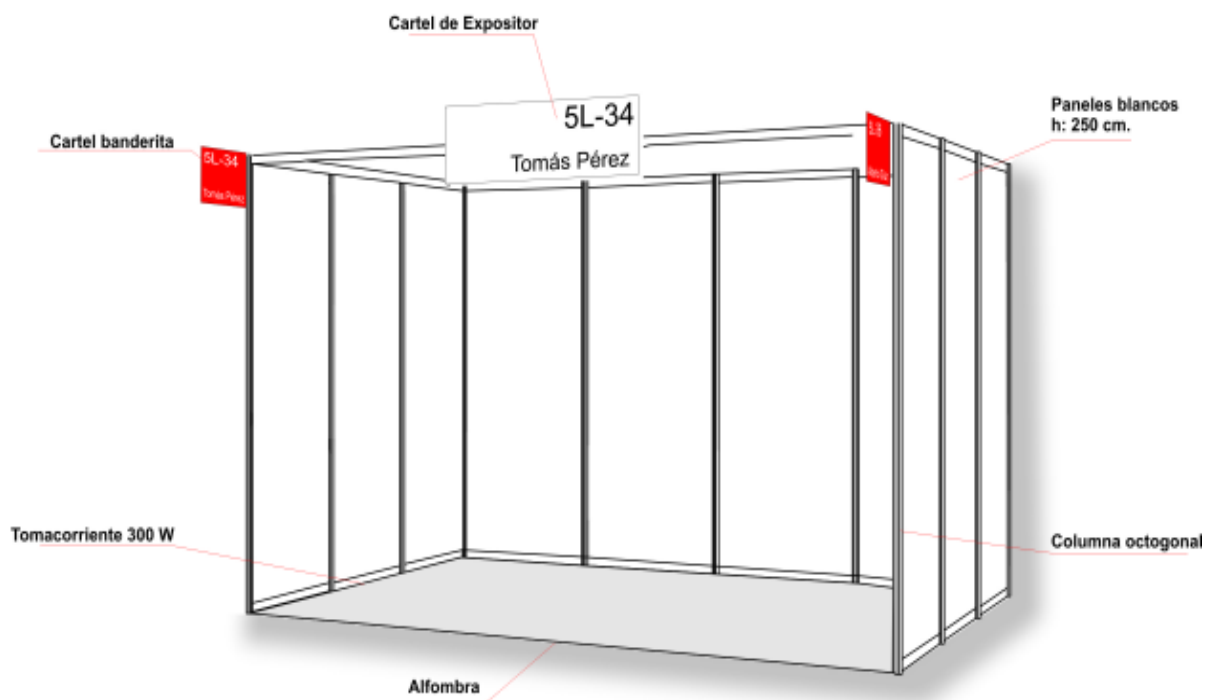
2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m².
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.

Nota: Si Ud. ha optado por un stand libre y desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc) por favor referirse a la solicitud de equipamiento adicional a través del Formulario 42.

Modelo de Stand Básico

Gráfico de stand básico 4m x 3m (12 m²)



1. Elementos provistos

1.1 Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno para el montaje.

1.2 Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.
- Sistema modular de aluminio anodizado natural con columna octogonal de diámetro 0,04 m y perfil de altura 0,05 m.

1.3 Gráfica

- Cartel banderita con tipografía normalizada.
- Perfil (altura 0,05 m) con cartel del Expositor, el cual incluye el nombre de la empresa en tipografía normalizada.

1.4 Iluminación y energía

- Iluminación: Spot de 150 w (1 c/3m²).
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

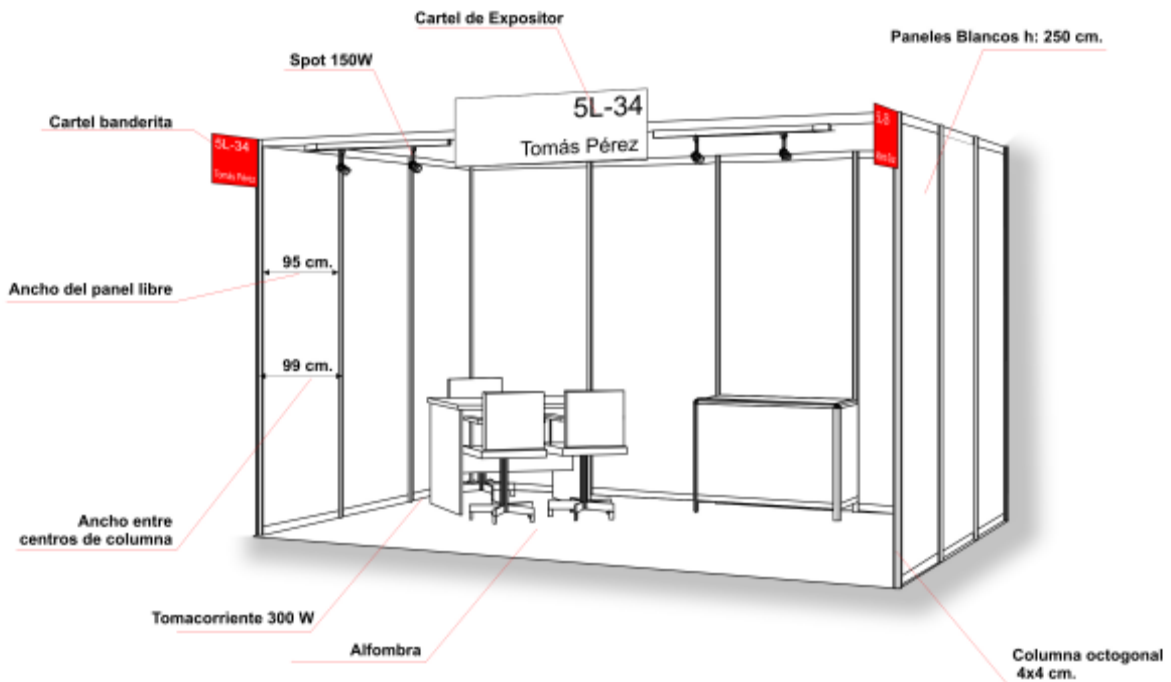
2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m²
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Seguridad General

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc) por favor referirse a la solicitud de equipamiento adicional a través del Formulario 42.

Modelo de Stand Equipado

Gráfico de stand equipado 4m x 3m (12 m²)



1. Elementos provistos

1.1 Equipamiento cada 12 m²

- 1 escritorio + 3 sillas.
- 1 módulo de guardado

Los muebles serán entregados el último día de armado.

1.2 Piso del stand

- Alfombra en toda la superficie del stand.
- Recubrimiento protector de polietileno para el montaje.

1.3 Estructura

- Paneles blancos H: 2,50 m, alto de panel libre 2,40 m, ancho a eje de columnas 0,99 m, ancho de panel libre; 0,95 m.
- Sistema modular de aluminio anodizado natural con columna

octogonal de diámetro 0,04 m y perfil de altura 0,05 m.

1.4 Gráfica

- Cartel banderita con tipografía normalizada.
- Perfil (altura 0,05 m) con cartel del Expositor, el cual incluye el nombre de la empresa en tipografía normalizada.

1.5 Iluminación y energía

- Iluminación: Spot de 150 w (1 c/3m²).
- 1 Tomacorriente hasta 300 w.
- Tablero eléctrico con llaves térmicas y disyuntor por grupo de stands.

2. Servicios

- El Organizador suministrará sin cargo un consumo de 50 watts por m²
- Credenciales.
- Invitaciones.
- Figuración en el Catálogo Oficial.
- Seguridad General

Nota: Si Ud. desea solicitar adicionales (mobiliario, tomas, etc) por favor referirse a la solicitud de equipamiento adicional a través del Formulario 42.

Electricidad

1. Suministro de energía eléctrica durante el armado

En el armado se proveerá de tableros de obra. Los armadores deberán contar con extensiones suficientes para conectarse a dichos tableros.

Los Expositores deberán apagar las luces de sus stands y prever circuitos separados para las heladeras u otros equipos que deban estar funcionando de noche independientemente de la iluminación.

2. Como calcular los requerimientos de energía eléctrica adicional de su stand

Cada stand contará con 50 watts por m² suministrado sin cargo por el Organizador.

Aplicando el ejemplo de cálculo que se detalla a continuación, deberá determinar el consumo total en Kw tanto para iluminación como para los equipos (en caso que los tenga) que utilizará durante la exposición, restando lo provisto por el Organizador.

Ejemplo de cómo calcular el consumo de energía adicional

A- Iluminación 220V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Reflector	0,50 kw	1	0,50 kw
Spot	0,10 kw	5	0,50 kw
Subtotal			1,00 kw

B- Fuerza motriz 380V, 50 ciclos

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Motor 1 HP	0,75 kw	1	0,75 kw
Maquinaria, herramienta	1,00 kw	1	1,00 kw
Subtotal			1,75 kw

C- Provisto = 0.05 Kw por m²

Descripción	Consumo	Cantidad	Consumo Total
Stand de 12 m ²	0,60 kw		0,60 kw

D- Consumo eléctrico a solicitar

Descripción		Consumo Total
Consumo monofásico (a)		1,00 kw
Consumo trifásico (b)		1,75 kw
Consumo provisto (c)		(-0,60) kw
Subtotal	(a+b-c=d)	2,15 kw
Nota: La unidad de medida mínima para solicitar y abonar consumo de energía eléctrica adicional será de 0,5 Kw o múltiplo de dicha cifra (redondeo)		
Consumo con costo (e)		2,50 kw

* Consumo total del stand es $f = a+b$

Una vez calculada la energía eléctrica total, que la iluminación y los equipos requieren, usted deberá completar el Formulario de Solicitud de consumo eléctrico adicional (Sección 4), **dicho formulario deberá ser enviado antes de la fecha límite a las oficinas del Organizador junto con el pago correspondiente.**

El costo de la potencia instalada será por toda la muestra.

Si este pedido fuera realizado luego de la fecha límite tendrá un incremento del 25% del valor.

No se proveerá ningún servicio hasta que se reciba el pago total de los mismos.

En la muestra, después de haber colocado el tablero eléctrico y el cable de alimentación de su stand, deberá anotar el nombre de su empresa, número de su stand y hora de solicitud en la Planilla de Conexión Eléctrica que estará ubicada en los mostradores de Atención al Expositor. La Rural Predio Ferial hará la conexión final de su stand de acuerdo al orden que figure en dicha lista. La Rural Predio Ferial no conectará ninguna instalación eléctrica que no esté de acuerdo con las normas aquí detalladas: es de carácter obligatorio que el electricista que efectúe la instalación eléctrica del stand este matriculado inscripto en el Instituto de Habilitación y Acreditaciones (APSE-IHA), de acuerdo a las categorías de instaladores según la Potencia instalada (ENRE) a) de 0 a 10 Kw: Nivel 3 – INSTALADOR IDÓNEO; b) de 11 a 50 Kw: Nivel 2 – TÉCNICO; c) más de 50 Kw: Nivel 1 – PROFESIONAL; y para poder solicitar la conexión éste deberá presentar el Certificado de Ejecución de Instalación Eléctrica - Declaración de Conformidad.

3. Como realizar la instalación eléctrica del stand

- Deberá contar con un **tablero** de entrada con disyuntor diferencial y protección termo-magnética de capacidad acorde con la potencia instalada.
- Este tablero deberá estar provisto de un tramo de cable tipo taller de aproximadamente 10 metros de longitud y sección suficiente para el consumo previsto (mínimo 2,5 mm²) que el personal de La Rural Predio Ferial conectará a los tableros de alimentación general.
- Las acometidas **monofásicas** sólo serán permitidas para potencias de **hasta 3 Kw**. Para **potencias superiores** las acometidas serán **trifásicas**, debiendo el Expositor equilibrar convenientemente los consumos monofásicos en su instalación para no generar desequilibrios.
- Es obligatorio el cable para «**puesta de tierra**» color verde/amarillo y el neutro color celeste.
- Para **fuerza motriz** será obligatorio conductores desde el interruptor general hasta los interruptores de cada motor, arrancadores con **limitador de corriente en todo motor mayor de 10 HP** y dispositivos de seguridad para cada uno de ellos.
- Para **consumos superiores** a los **30 Kw** y **hasta 60 Kw**, se deberá contar con **dos tableros** de entrada, valiendo las consideraciones anteriores para cada uno de ellos.
- Instalaciones: los conductores deberán aislarse y adosarse a cantos de panel o sobre el piso, sin romper ni calar los mismos protegiéndolos debidamente. La **división de fases** se deberá efectuar entre **vivo y neutro**. No se admitirá cable tierra como divisor de fase.
- Conexión: para obtener la conexión final, el Expositor deberá haber cumplimentado la totalidad de los requisitos detallados anteriormente.